

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 561-2016-GADPCH

Abg. Mariano Curicama.
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 457-2016-GADPCH, de fecha 11 de septiembre de 2016, la máxima Autoridad de esta Entidad, aprobó los pliegos y dispuso el inicio del Proceso de Menor Cuantía en Obras signado con el código PMC-GADPCH-050-2016 para CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, REPARACIONES MENORES EN EL CENTRO ARTESANAL TAMBOHUASHA, Y ADECUACIONES DEL RESTAURANTE, BODEGA, BATERÍA SANITARIA ACHIK ÑAN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO GENERACIÓN DE UN PRODUCTO TURÍSTICO EN MRCH PARROQUIA SAN JUAN CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

Que, en razón del monto y tipo de contratación, se ha procedido conforme lo establece el Art. 51 de la L.O.S.N.C.P. y Art. 59 del Reglamento General a la ley.

Que, se procedió a realizar la respectiva convocatoria a través del Portal Institucional con fecha 14 de noviembre de 2016, para realizar la obra: para CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, REPARACIONES MENORES EN EL CENTRO ARTESANAL TAMBOHUASHA, Y ADECUACIONES DEL RESTAURANTE, BODEGA, BATERÍA SANITARIA ACHIK ÑAN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO GENERACIÓN DE UN PRODUCTO TURÍSTICO EN MRCH PARROQUIA SAN JUAN CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

Que, conforme se desprende del Acta de Calificación, de fecha 25 de noviembre de 2016, se presentó tres (3) ofertas las mismas que se detalla a continuación:

OFERTA #1
ING. DIEGO ÀLEX CÒNDOR GUARANGO

Nº	PARAMETROS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	INTEGRIDAD DE LA OFERTA	SI CUMPLE	LA INFORMACIÓN ENVIADA POR EL OFERENTE ES LA REQUERIDA POR LA ENTIDAD CONTRATANTE EN LOS PLIEGOS DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN
2	EQUIPO MÍNIMO	No cumple	NO CUMPLE CON EL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, EL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA INSTITUCIÓN REVISÓ EL CONTRATO DE COMPRA VENTA-VENTA DE LA CONCRETARÁ VIBRADOR ENTRE EL SR. DIEGO CÒNDOR Y EL ING. RAÚL CAIZA, EL CUAL NO ES ACEPTABLE YA QUE NO TIENE SUSTENTO JURÍDICO (NOTARIADO, FACTURA), TAMPOCO PRESENTA QUE EL SEÑOR HAYA TENIDO EL CARGO DE GERENTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA DEL VALLE, CEDULA
3	PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	Si cumple	EL PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO PROPUESTO POR EL OFERENTE ES EL REQUERIDO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE EN LOS PLIEGOS DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN
4	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	Si cumple	LA EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA SOLICITADA DEL OFERENTE ES LA REQUERIDA, POR LA ENTIDAD CONTRATANTE EN LOS PLIEGOS DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN
5	EXPERIENCIA MÍNIMA PERSONAL TÉCNICO	Si cumple	LA EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO ES LA REQUERIDA POR LA ENTIDAD CONTRATANTE EN LOS PLIEGOS DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

6	EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA	Si cumple	LA EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMA DEL OFERENTE ES EL REQUERIDO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE EN LOS PLIEGOS DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN
7	METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA	Si cumple	LA METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA PROPUESTO POR EL OFERENTE ES EL REQUERIDO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE EN LOS PLIEGOS DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN
	RESULTADO	No cumple	

OFERTA #2

ING. MARCO VINICIO MENA ESTRELLA

Nº	PARAMETROS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	INTEGRIDAD DE LA OFERTA	SI CUMPLE	LA INFORMACIÓN ENVIADA POR EL OFERENTE ES LA REQUERIDA POR LA ENTIDAD CONTRATANTE EN LOS PLIEGOS DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN
2	EQUIPO MÍNIMO	Si cumple	EL EQUIPO MÍNIMO PROPUESTO POR EL OFERENTE ES EL REQUERIDO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE EN LOS PLIEGOS DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN
3	PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	Si cumple	EL PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO PROPUESTO POR EL OFERENTE ES EL REQUERIDO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE EN LOS PLIEGOS DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN
4	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	Si cumple	LA EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA SOLICITADA DEL OFERENTE ES LA REQUERIDA, POR LA ENTIDAD CONTRATANTE EN LOS PLIEGOS DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN
5	EXPERIENCIA MINIMA PERSONAL TÉCNICO	Si cumple	LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO PROPUESTO POR EL OFERENTE ES LA REQUERIDO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE EN LOS PLIEGOS DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN
6	EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA	Si cumple	LA EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMA DEL OFERENTE ES EL REQUERIDO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE EN LOS PLIEGOS DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN
7	METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA	Si cumple	LA METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA CUMPLE CON LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN
	RESULTADO	Si cumple	

OFERTA #3

ING. LYNDA VEGA CHAVEZ

Nº	PARAMETROS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	INTEGRIDAD DE LA OFERTA	SI CUMPLE	LA INFORMACIÓN ENVIADA POR EL OFERENTE ES LA REQUERIDA POR LA ENTIDAD CONTRATANTE EN LOS PLIEGOS DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN
2	EQUIPO MÍNIMO	No cumple	NO CUMPLE CON EL EQUIPO MÍNIMO PRESENTADO, LA FIRMA PRESENTADA EN EL ACTA DE COMPROMISO DE ALQUILER DEL COMPACTADOR Y VIBRADOR ES DIFERENTE A LA CÉDULA DE RESPALDO, Y TIENE QUE REALIZAR CON LA MISMA FIRMA PARA TENER VALIDES
3	PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	Si cumple	EL PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO PROPUESTO POR EL OFERENTE ES EL REQUERIDO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE EN LOS PLIEGOS DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN
4	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	Si cumple	LA EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA SOLICITADA DEL OFERENTE ES LA REQUERIDA, POR LA ENTIDAD CONTRATANTE EN LOS PLIEGOS DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

5	EXPERIENCIA MÍNIMA PERSONAL TÉCNICO	Si cumple	LA EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO PROPUESTO POR EL OFERENTE ES EL REQUERIDO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE EN LOS PLEGOS DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN
6	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA	No cumple	NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA, NO PRESENTA EL ACTA DEFINITIVA O PROVISIONAL DE LA OBRA REMODELACIÓN Y REPARACIÓN DEL SEMINARIO MAYOR CRISTO BUEN PASTOR, SOLO PRESENTA CERTIFICADOS Y FACTURAS
7	METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA	Si cumple	LA METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA CUMPLE CON LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN
	RESULTADO	No cumple	

El Ing. Víctor Cabezas, Técnico de la Unidad de Vialidad del GADPCH, delegado del proceso emite el siguiente informe:

La oferta presentada por el oferente ING. MARCO VINICIO MENA ESTRELLA, CUMPLE con todo lo solicitado en los pliegos, por lo tanto su oferta es HABILITADA.

Que, el viernes 25 de noviembre de 2016, el Portal Compras Públicas realizó el sorteo de la oferta habilitada : para CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, REPARACIONES MENORES EN EL CENTRO ARTESANAL TAMBOHUASHA, Y ADECUACIONES DEL RESTAURANTE, BODEGA, BATERÍA SANITARIA ACHIK ÑAN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO GENERACIÓN DE UN PRODUCTO TURÍSTICO EN MRCH PARROQUIA SAN JUAN CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO:

Proveedores habilitados para el sorteo por parte de la Entidad Contratante

Nro.	Proveedor	Descripción	Estado
1	MENA ESTRELLA MARCO VINICIO	REVISAR ACTA	Habilitado

Bien/Obra/Servicio Adjudicados

Categoría	Descripción Bien/Obra/Servicio	Proveedor	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Subtotal	Tiempo de Entrega	Razón Adjudicación	Estado
531290012	EDIFICIOS MUNICIPALES	Mena Estrella Marco Vinicio 0502102080 001	1	USD 19,125.00	USD 19,125.00	35	Proveedor ganador en el Sorteo MC-Obras con estos productos	Seleccionado para adjudicar

Que, el delegado de la máxima autoridad Ing. Víctor Cabezas, Técnico de la Unidad de Vialidad del GADPCH, sugiere se adjudique al oferente, ING. MARCO VINICIO MENA ESTRELLA, para CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, REPARACIONES MENORES EN EL CENTRO ARTESANAL TAMBOHUASHA, Y ADECUACIONES DEL RESTAURANTE, BODEGA, BATERÍA SANITARIA ACHIK ÑAN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO GENERACIÓN DE UN PRODUCTO TURÍSTICO EN MRCH PARROQUIA SAN JUAN CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO al ser seleccionado en el sorteo por el Portal Compras Públicas y por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos.

COORDINACIÓN DE SINDICATURA

Que, el Art. 32 de la L.O.S.N.C.P. determina que la máxima Autoridad de la entidad contratante tiene la facultad de adjudicar los contratos a los oferentes que han cumplido con los requisitos y procedimientos precontractuales que establece la L.O.S.N.C.P. y su reglamento de aplicación, en concordancia con lo que dispone el Art. 6 N° 1 de la ley.

Por las consideraciones expuestas, esta Autoridad en uso de las Atribuciones que me confiere la Ley;

RESUELVO:

Art. 1.- Sobre la base del sorteo realizado por el Portal Compras Públicas y al informe del Delegado, adjudicar la obra para CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, REPARACIONES MENORES EN EL CENTRO ARTESANAL TAMBOHUASHA, Y ADECUACIONES DEL RESTAURANTE, BODEGA, BATERÍA SANITARIA ACHIK ÑAN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO GENERACIÓN DE UN PRODUCTO TURÍSTICO EN MRCH PARROQUIA SAN JUAN CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, al oferente ING. MARCO VINICIO MENA ESTRELLA, por un valor de \$ 19,125.00 (DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO CON 00/100) dólares de Estados Unidos de América, más IVA y un plazo de 35 días, a partir de la firma del contrato.

Art. 2. Disponer al Secretario publique en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, la presente Resolución.

Art. 3.- Disponer al Secretario notifique con la presente resolución al oferente adjudicado y elabore el respectivo contrato.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los veinte y nueve días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.

Abg. Mariano Curicama Guamán.

PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 561-2016-GADPCH que antecede, el Abg. Mariano Curicama, Prefecto del GADPCH, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO.-

Lic. Patricia Páez Peñafiel
SECRETARIA DEL CONSEJO ENC.